



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por **BRAYAN STIVEN CARDONA ZAPATA** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES**, revisado el sistema de depósitos judiciales de este Despacho Judicial se encuentra que obra depósito judicial No. 413230002733946 por valor de \$651.460, realizado por Colpensiones el 7 de abril de 2017 a favor del ejecutante.

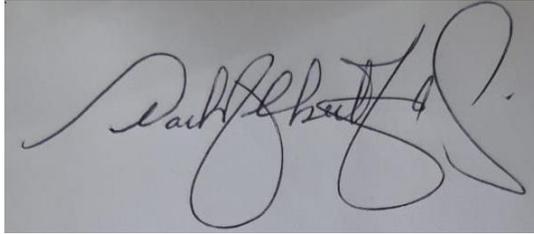
En atención a que, como costas procesales en el trámite ejecutivo se fijó la suma de \$32.573 tal como consta en auto del 14 de mayo de 2019 (fls.119), es evidente que la suma de \$651.460 corresponde a lo adeudado por la entidad ejecutada, conforme liquidación del crédito realizada por el Despacho y que se encuentra en firme (fls. 119); suma esta última que concuerda con el depósito judicial No. 413230002733946.

Ahora, consultado el sistema de depósitos judiciales de este Despacho, no se halló depósito judicial por la suma de \$32.573, saldo corresponde a la liquidación de costas del trámite ejecutivo y que a la fecha se encuentra pendiente de pago por parte de la ejecutada.

Por lo expuesto, en atención de los gastos que representa para el Estado y para la entidad ejecutada, la perpetuidad del trámite, se requiere a la parte ejecutante para que realice las actuaciones tendientes al pago del crédito y a la parte ejecutada para que adelante las acciones correspondientes para cancelar la obligación.

Notifíquese.

Radicado: 05001-31-05-005-2017-008160-00.
Pone en conocimiento - requiere



CARLOS ALBERTO HURTADO PELAEZ
JUEZ (E)

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:
Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS
Nº 87 fijados en la secretaría del despacho, hoy
17 de noviembre de 2021 a las 8:00 a. m.



LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON
Secretaria